

Documento n° 4

PLAN DE ETAPAS

1. INTRODUCCION

Las fases de actos preparatorios administrativos, previos a la ejecución del Plan Especial finaliza con la aprobación definitiva del P.E. y el correspondiente Proyecto de Urbanización.

Una vez aprobado el Proyecto de Urbanización, se podrán iniciar las ejecuciones de los edificios previstos (previa licencia municipal de construcción) en paralelo a las obras de urbanización, conforme a las etapas marcadas, debiendo estar finalizada completamente las obras urbanizadoras (de la fase en cuestión). Antes de otorgarse licencia municipal de primera ocupación.

2. PLAN DE ETAPAS

Para la ejecución de las Obras de Urbanización del Area de Servicio, se establecen dos fases, marcadas éstas en el Plano de Ordenación nº 3:

1ª Fase Comprende la actual estación de servicio con sus entradas y salidas, el viario longitudinal trasero a ésta, los edificios 1 y 2, el viario trasero a éstos, así como las zonas de aparcamiento, pasos y estancias peatonales y espacios libres que se indican en plano citado nº 3. Su superficie es de 29.958 m².

Esta fase contemplará los trabajos completos de los diversos elementos que contiene, conforme a:

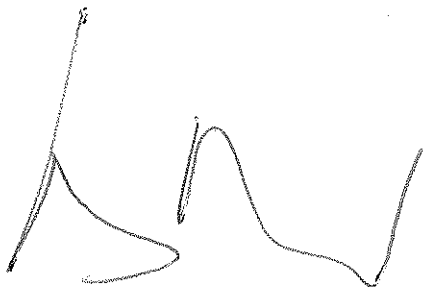
- Movimiento de Tierras
- Pavimentación
- Saneamiento
- Distribución de Agua
- Electricidad, Alumbrado y Telefonía
- Jardinería y riego
- Edificios 1 y 2
- Instalaciones complementarias (Propano, lavado coches ...)
- Adecentamiento, limpieza e instalaciones en edificación existente.

2ª Fase Comprende la zona situada en el extremo oriental del área de servicio, quedando constituída por viarios locales, aparcamientos de camiones y zonas verdes, conforme a los planos de ordenación. Su superficie es de 9.044 m².

Esta fase contemplará los trabajos de movimientos de tierras, pavimentación y jardinería, disponiendo de las oportunas redes de alumbrado y riego como prolongación de las insertas en la fase anterior.

El plazo previsto para estas obras será de 24 meses, siendo condición para su ejecución que se hayan ultimado las labores urbanizadoras y edificatorias de la fase anterior.

Vitoria-Gasteiz, Junio de 1.994



Fdo. J.A. Bueno Agero
- Arquitecto Urbanista

COLEGIO DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO		
POLIGONO DE SAN CIPIRIANO		
VITORIA	VITOLANO	Expediente II.º
4 JUL 1994		
EL ARCHITECTO DV VISADO		
